



FSIE

C. VALENCIANA

www.fsie.es

FSIE-CV

C/ Hospital 2, 6º - 2ª
 TEL 96 338 23 43
 FAX 96 338 23 66
 cvalenciana@fsie.es
 46001 Valencia

Sobre la solicitud a la Administración de PAGO A CUENTA a docentes de niveles concertados

- El **VI Convenio** de concertada **continúa atascado**. En la web encontrarás todos los detalles sobre su negociación.
- En lo salarial **se ofrece un 3% en los niveles concertados y el 1'4% para el PAS y Niveles No Concertados**. Para **FSIE** y resto de organizaciones sindicales **es inaceptable el incremento del 1'4%**.
- **FSIE-CV**, está a la espera de conocer si en el Proyecto de Presupuestos de la Generalitat para 2010 se ha incrementado la cuantía de la partida de "Otros gastos" en el 8'5% propuesto por Consellería. **Si no fuera así, FSIE-CV propondrá las acciones oportunas para que al igual que el año pasado consiguió para los niveles concertados la homologación al 100%, se logre para el PAS el incremento del Convenio.**
- **La situación actual en niveles concertados presenta una singularidad puesto que si no se firma el VI Convenio o no se solicita a la Administración el "pago a cuenta y los atrasos", llegados al 31 de diciembre la Consellería de Educación podría devolver el dinero a la de Hacienda.** Las compañeras y compañeros del PAS han de entender que de no hacerse así se corre el riesgo de quedar sin la partida presupuestada para 2009.
- La Ley de Presupuesto para 2009, **para evitar esta devolución a Hacienda que perjudicaría gravemente a los trabajadores en niveles concertados, permite** en su artículo 11.2 que la Administración acepte, **previa petición de TODAS la Patronales y TODOS los Sindicatos, el PAGO A CUENTA para la actualización salarial y pago de atrasos de acuerdo a los módulos publicados.**
- Por lo anterior, FSIE-CV, entiende que es **NECESARIO e INELUDIBLE** que junto al resto de sindicatos y patronales **SOLICITAR a la Consellería de Educación abone la cuantía que corresponde a la actualización salarial correspondiente a los módulos presupuestados para 2009 y al pago de atrasos, desde enero de 2009 y los correspondientes de 2008 que denominamos en su día "olvido presupuestario"**. Es un ejercicio de responsabilidad que tanto Sindicatos como Patronales debemos ejercitar.
- Para ello el próximo lunes 26 nos reuniremos todos los Sindicatos para, valorando lo expuesto, ver si estando TODOS de acuerdo confeccionamos dicha solicitud y la trasladamos a las Patronales para pedirla formalmente a la Administración.